



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y  
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO  
MUTUO ITAU FINANCE".**

SANTIAGO, **11 MAR 2010**

**187**

RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_\_\_

**VISTOS:**

- 1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada, "ITAU CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.".
- 2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976; y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982.

**RESUELVO:**

I.- Apruébanse las modificaciones introducidas al fondo mutuo denominado "**FONDO MUTUO ITAU FINANCE**", administrados por "ITAU CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", las que consisten principalmente en lo siguiente:

1.- En el acápite "Política específica de inversiones" se incluyó como activo objeto de los contratos de derivados a las monedas, entendiéndose exclusivamente la Unidad de Fomento.

2.- En el ítem "Diversificación de las inversiones respecto del activo total del fondo", se agregaron "Otros valores que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros" y se modifica el título "Instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales" por "Instrumentos de deuda".

3.- Se crea la Serie F con sus respectivas estructuras de remuneración y comisión de colocación.

4.- Se modifica el cobro de comisión de colocación diferida al rescate para la Serie A.

5.- Se modifica redacción del párrafo "Otros aspectos relevantes".

6.- Otras modificaciones meramente formales que constan en el texto que se aprueba.

II.- Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al texto del Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo denominado "**FONDO MUTUO ITAU FINANCE**" que tienen por objeto adecuarlo a los cambios experimentados por su reglamento interno.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Dése cumplimiento, a lo dispuesto en los artículos 6° y 8° del D.S. N° 249 de 1982, y en la Circular N° 1740 de esta Superintendencia según sea pertinente.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
**GUILLERMO LARRAIN RÍOS**  
**SUPERINTENDENTE**

A circular official stamp of the Superintendencia de Valores y Seguros de Chile. The text around the perimeter reads 'SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS' at the top and 'CHILE' at the bottom. In the center, the word 'Superintendente' is written above a horizontal line, and the name 'GUILLERMO LARRAIN RÍOS' is printed below it.

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
[www.svs.cl](http://www.svs.cl)